

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia

### **5468 Resolución de la Junta de Gobierno del Excmo. Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia.**

En el expediente sancionador por impago de cuotas n.º 4/2023, instruido contra el colegiado con DNI 34.829.067-Y, se ha dictado en fecha 25 de abril de 2024, la siguiente resolución:

- Dar de baja en el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia al colegiado con D.N.I. 34.829.067-Y, debiéndose adoptar las medidas oportunas para que la pérdida de dicha condición de colegiado tenga los efectos legales pertinentes.

- Notificar la presente resolución al colegiado, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso corporativo ante el Comité de Recursos de este Colegio, según lo establecido en el Capítulo Segundo - Régimen de Recursos, Artículo 83, de nuestro Estatuto Profesional, en el plazo de un mes contado desde la notificación de la resolución.

En Murcia, a 21 de octubre de 2024.—La Secretaria General, Lucía Ruiz Peñas.